Gobernación del Cauca
Secretaría de Infraestructura

Popayán, 23 de Julio de 2024

Señores:
JORGE ANDRES CHACON ORDOÑEZ
Interventor
Email: andreschacon17@gmail.com

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2898-2023** – OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO VEREDA EL CARMEN, RESGUARDO INDIGENA DE PIOYÁ, MUNICIPIO DE CALDONO, CAUCA

Asunto: RESPUESTA AVAL SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 2 DE LA SUSPENSIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 2838-2023 REALIZADO MEDIANTE OFICIO EL 05 DE JULIO DE 2024.

Cordial Saludo.

De acuerdo al fundamento que sustenta la prórroga a la suspensión del contrato de Interventoría No. 2898-2023 y teniendo en cuenta la cláusula primera de la suspensión No. 01 indica: *"Suspender el contrato de interventoría No. 2898-2023 por dos (2) meses o antes si se superan las causas que motivaron la suspensión.",* debo manifestarle que esta supervisión no encuentra necesario la expedición de un nuevo documento para prorrogar la suspensión del contrato en aplicación de la cláusula sexta de la mencionada acta de suspensión, por lo tanto el plazo del contrato seguirá suspendido hasta que las condiciones que la originaron sean superadas.

Atentamente,

HENRY CUELLAR ANGEL
SUPERVISOR

Revisó: Andrés Felipe Castro López - Abogado Contratista - Secretaría de Infraestructura

Secretaria de Infraestructura- Código 1400
Carrera 6A No. 22N-02, Edificio de Obras Públicas, Piso 2- Popayán- Cauca
Teléfono: (057+ 2) 8235952
sinfraestructura@cauca.gov.co
www.cauca.gov.co